

Administración Trump pide eliminar el Comité de Descolonización de la ONU y critica sus resoluciones sobre Puerto Rico

La embajadora adjunta Tammy Bruce cuestionó el funcionamiento del organismo y objetó la intervención cubana en el reclamo sobre el futuro político boricua

21 de octubre de 2026 - 5:25 PM



El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas ha aprobado en 44 ocasiones una resolución que reconoce el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia. (Archivo)



Por José A. Delgado

Corresponsal de El Nuevo Día en Washington D. C. jose.delgado@gfrmedia.com

Washington D.C. - El gobierno de **Donald Trump** abogó por eliminar el **Comité Especial de Descolonización** de la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU), y criticó particularmente el liderato de Cuba en torno a la resolución a favor de la libre determinación e independencia de Puerto Rico.

“El Comité Especial ha perdido su propósito original, dado que más de 80 antiguas colonias se han incorporado a la ONU como Estados miembros”, indicó la representante adjunta de Estados Unidos, **Tammy Bruce**, durante el debate de la décima sesión plenaria de la Cuarta Comisión, el pasado 15 de octubre, sobre las resoluciones del año del Comité Especial, que fueron tramitadas de todos modos.

Al utilizar el caso colonial de **Puerto Rico** como ejemplo, Bruce señaló que la Asamblea General, por medio de la Resolución 748, excluyó al archipiélago boricua de “la lista de territorios no autónomos”, pero aun así el Comité Especial reabrió el debate, en 1973, y suele reclamar casi anualmente que el caso regrese al examen del máximo organismo de la ONU.

Bruce criticó que el principal promotor del caso puertorriqueño ante la ONU sea **Cuba**, “un gobierno al que no se le permite celebrar elecciones libres y justas desde hace más de seis décadas”.

“Revisar los mismos textos cada año supone un derroche de tiempo y recursos para la ONU, al igual que los viajes anuales del Comité Especial a centros turísticos del Caribe y el Pacífico Sur. **El Comité Especial también se niega a aceptar resultados distintos de la independencia, ya que la Declaración de Principios de Derecho Internacional de 1970 sobre las relaciones de amistad refleja que los pueblos de un territorio no autónomo pueden elegir válidamente la libre asociación, la integración con el Estado administrador o cualquier otro estatus político, siempre que lo determinen libremente**”, sostuvo.

Aunque no reconoce la jurisdicción de la ONU para tratar el caso colonial de Puerto Rico, dependencias del gobierno de Estados Unidos –en informes de la **Casa Blanca** de este siglo y una legislación aprobada en el pleno de la Cámara de Representantes (en 2022)– han descartado que el **Congreso** haya cesado de tener en sus manos la soberanía del archipiélago.

Trump se ha opuesto firmemente a la **estadidad** para Puerto Rico y, según exfuncionarios de su primera administración, hasta propuso vender el archipiélago.

En su primera administración, su entonces embajador ante la Organización de Estados Americanos, **Carlos Trujillo**, afirmó, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que los residentes de Puerto Rico que quieren vivir en un estado de la Unión estadounidense pueden mudarse a cualquiera de los 50 estados existentes.

El gobierno de Estados Unidos, en las últimas décadas, ha cesado de objetar las resoluciones del Comité Especial sobre Puerto Rico, que ahora se aprueban por consenso, comenzaron en 1973 y ya suman 44.

“Es cierto que los territorios no autónomos merecen algo mejor: las personas de Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes de Estados Unidos, Samoa americana y las Islas Marianas del Norte deberían disfrutar de plenos derechos políticos y del derecho a la libre determinación que se les ha negado durante tanto tiempo”, indicó **Adi Martínez Román**, codirectora de la organización **Right to Democracy**, que aboga por la autodeterminación de los territorios no incorporados, al advertir del testimonio de Bruce.

Martínez Román, quien declaró en junio en la más reciente audiencia en que el Comité Especial aprobó su resolución en favor de la libre determinación e **independencia** de Puerto Rico, sostuvo que “el gobierno federal califica a estas comunidades como ‘territorios no incorporados’ y sus residentes están sujetos al ‘poder plenario’ del Congreso y a la soberanía de Estados Unidos, mientras se les niegan derechos democráticos básicos y la libre determinación”.

“La relación colonial entre Estados Unidos y sus territorios es una contradicción directa de los valores democráticos, los principios constitucionales y los compromisos internacionales de derechos humanos de Estados Unidos”, agregó.

La Cuarta Comisión –la Comisión Política Especial y de Descolonización– tramita las resoluciones de los comités dedicados a asuntos de descolonización, efectos de la radiación atómica, las cuestiones relativas a la información pública, operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales.

Las resoluciones del Comité Especial sobre Puerto Rico han condenado, por décadas, los antiguos ejercicios militares estadounidenses en **Vieques** y **Culebra**. Más recientemente, han abogado por la limpieza y descontaminación de los terrenos que las **Fuerzas Armadas estadounidenses** utilizaron en esas islas municipio.

En su declaración, Bruce dijo que incorporaba “nuestros puntos de años anteriores, incluido el derecho soberano de Estados Unidos a realizar actividades militares de acuerdo con sus intereses de seguridad nacional y en consonancia con el derecho internacional”.

También, expresó el desacuerdo de Estados Unidos “con las críticas a un fallo de un tribunal federal estadounidense que prohibió el plebiscito sobre autodeterminación previsto por Guam”.

“Estas y resoluciones anteriores, incluida la Resolución 1514, no son vinculantes y no reflejan necesariamente el derecho internacional. Las reafirmaciones de documentos anteriores solo se aplican a los Estados que las ratificaron originalmente. **Es obvio que los habitantes de los territorios restantes merecen algo mejor que ser considerados meros instrumentos en las campañas políticas de otros gobiernos. Estados Unidos exige la finalización del mandato del Comité Especial**”, subrayó Bruce.